

### Generalidades.

Se considera - Andamio colgado móvil – al equipo auxiliar formado por una plataforma de trabajo, suspendida por un elemento no rígido, que se desplaza verticalmente mediante un mecanismo de subida y bajada accionado manualmente o mediante motorización. Se utiliza en cerramientos de fachadas, revocados, rehabilitación de edificios, etc. Se consideran equipos temporales de trabajo al ser retirados una vez finalizadas las tareas para las que fueron instaladas.

#### Se entiende por:

- **Carga nominal:** Carga máxima transportable por la plataforma, prevista por el fabricante. Comprende a las personas y el material.
- **Cable de suspensión:** Cable de acero que soporta la carga suspendida.
- **Cable secundario:** Cable de acero que generalmente no soporta la carga suspendida pero que está instalado en asociación con un dispositivo anticaídas.
- **Aparejos de elevación:** Mecanismos de elevación, pueden ser de tambor, de tracción, cabestrante o de mordazas.
- **Plataforma de trabajo:** Superficie horizontal que se desplaza verticalmente y sobre la que se transporta a las personas, sus equipos y materiales, desde la cual se realiza el trabajo.
- **Freno de servicio:** Freno mecánico que se abre bajo la acción de una fuerza exterior controlada por el operario o automáticamente.
- **Arriostramiento:** Sujeción a lugares sólidos y seguros del edificio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.



### Normas de seguridad.

Para el montaje, desmontaje y uso deberá elaborarse un plan excepto si el andamio posee marcado CE e instrucciones del fabricante. Este plan deberá realizarse por una persona con formación universitaria que lo habilite.

Los andamios solo podrán ser montados, desmontados o modificados por trabajadores que hayan recibido una formación adecuada y específica. Cuando no sea necesario el plan de montaje, las operaciones podrán ser dirigidas por una persona con experiencia de dos años y formación de nivel básico en PRL.

En cuanto a la anchura de la plataforma: 60 cm. en aquellos andamios que no cuenten con certificado de conformidad, dado que, si contasen con él y fuesen conformes con la norma UNE EN 1808/2000 + A1, se exige un mínimo de 50 cms.

Las plataformas suspendidas deben estar dotadas de barandilla, protección intermedia y zócalos a lo largo de todo su perímetro. Según norma UNE EN 1808/2000 + A1, la altura de la barandilla no debe ser inferior a 1.000 mm, la distancia entre la barandilla y la protección intermedia así como la protección intermedia y el zócalo no debe sobrepasar los 500 mm. La altura del rodapié será de 150 mm, medidos desde la plataforma.



Pescantes incorrectos de suspensión del andamio

La distancia entre el paramento y la cara delantera de las plataformas será inferior a 45 centímetros.

Los dispositivos anti-caídas de retención de la plataforma en caso de rotura del cable o fallo de algún elemento, deberán disponer de uno de los siguientes sistemas:

- Sistema de suspensión de doble cable
- Sistema de suspensión de cable único, asociado a dispositivo anti-caídas capaz de retener la plataforma en caso de rotura del cable de suspensión o fallo del aparejo elevador.

Para mantener la posición longitudinal de las plataformas con dos o más aparejos elevadores independientes, deberán estar dotadas de un detector de inclinación automático que limite la inclinación a 14° con respecto a la horizontal. Este dispositivo puede ser eléctrico o mecánico. (Según norma EN 1808:1999+A1:2010)

Las plataformas con motor eléctrico deberán disponer de interruptores de límites de carrera superior e inferior.

Las uniones de los diferentes elementos del andamio deben disponer de dispositivos de cierre con bloqueo automático, que exijan al menos dos movimientos voluntarios para desconectar.

La plataforma debe equiparse con protección contra los choques con la fachada y pueden tener forma de rodillos, parachoques o bandas.



Estructura de suspensión mediante pescantes anclados al forjado

## - Normas de seguridad durante la utilización.

- El recorrido de la plataforma debe estar libre de obstáculos.
- No debe existir ningún hueco o vacío peligroso entre las plataformas, ni entre éstas y las barandillas de protección.
- No colocar escaleras, caballetes o módulos de andamio para suplementar la altura de trabajo.
- La carga debe repartirse uniformemente por la plataforma de trabajo.
- Cuando se utilicen andamios colgados los operarios deberían utilizar un sistema anticaídas con absorbedor de energía.
- Arristrar el andamio a la fachada en caso de realizar algún tipo de fuerza sobre la construcción desde la plataforma.
- Mantener inmovilizada la plataforma para entrar y salir de esta, siempre con esta apoyada en el suelo. No utilizar para acceder a la estructura o para introducir materiales en la construcción.
- No utilizar la plataforma con velocidades de viento superiores a 12.5 m/seg. (NTP 531)
- No transportar materiales que sobresalgan de los límites de la plataforma.
- No ampliar la superficie de trabajo ni unir dos plataformas

## Mantenimiento

- Se deberá inspeccionar:
  - Antes de su puesta en funcionamiento.
  - Periódicamente a intervalos regulares.
  - Tras modificaciones, largos periodos de inactividad, etc.

La inspección visual y reconocimiento se realizará con un prueba de carga estática con el andamio cargado con 1.5 veces la carga nominal de trabajo y el andamio a 20 cm. del suelo. Comprobándose:

- La correcta situación de los pasadores de los ejes de las liras.
- Existencia de pestillo de seguridad en todos los ganchos.
- Puntos de oxidación, estado de los cables, contrapesos, pasadores y elementos de unión.
- Correcto apriete de los tornillos de unión del pescante.
- Correcto estado de los pasadores y elementos de unión.
- Estado de los cables y los contrapesos.